

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **007762** -ESVEL / GULOG - 29.25

Vélez Santander, 7 de noviembre de 2023

Señora teniente coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 106106

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2023	Hasta	31/10/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001807-ESVEL del 13/03/2023, la señora Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY, obrando en calidad de Directora de Escuela (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO.

Mediante acta No. 000837 AFINA - GULOG-2.21 de Cfeha 04 de agosto de 2023 que trata de la entrega de la supervisión de la orden de compra No. 106106 por parte del señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006314-ESVEL del 05/09/2023, la señora Teniente Coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCÍA.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/03/2023 y el 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-002747 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/04/2023.
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-003628 AFINA – GULOG- 29.25 del 10/05/2023.
 3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004158 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/06/2023.
 4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004962 AFINA – GULOG- 29.25 del 10/07/2023.
 5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-005694 AFINA – GULOG- 29.25 del 11/08/2023.
 6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006240 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/09/2023.
 7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007015 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/10/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	106106
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III
Contratista	NOMBRE: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACION: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurasmundial.com.co
Representante legal	Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34.392.879.00) M.CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	ESPECIFICACIONES TECNICAS. el cual hace parte integral del presente contrato.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.
Plazo de ejecución inicial	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Constantemente se toma contacto con el señor Guillermo Pinto al abonado número telefónico 3182165793 quien es la persona encargada por la empresa para realizar los acercamientos contractuales.

Durante el presente mes de septiembre se solicitaron por parte de la Escuela de Carabineros Provincia de Véléz la expedición de dos pólizas y por parte de la Escuela Rafael Reyes fueron solicitados la expedición de siete pólizas.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006353 del 08/09/2023, se solicitó el PAC para el mes de octubre del año en curso.

Mediante correo electrónico de fecha 07/09/2023 fue recibido la póliza de la motocicleta de siglas 16-18-0002 placa NDO10B y el día 15/09/2023 fue recibida la póliza del vehículo camión estacas NPR de siglas 16-18-0009, así mismo las pólizas de las ESREY fueron enviadas en el mes de septiembre.



Mediante correo electrónico esvel.gumov-jef@policia.gov.co de fecha 01/11/2023 se solicitó a la Compañía Mundial de Seguros el envío de la documentación correspondiente para el pago del mes de octubre.

Mediante correo electrónico de fecha 20/10/2023 emanado de seguros mundial se recepcionó la póliza correspondiente al vehículo volqueta de placas KGF181.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente porque no son obligatorias en los contratos de seguros, como lo establece el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, y artículo 7° de la ley 1150 de 2007.	SI	El contratista cumple con lo establecido en las obligaciones legales
El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.	SI	Hasta el momento no se han presentado situaciones de siniestrabilidad vial que sea objeto de utilización de los seguros obligatorios.
El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.	SI	Hasta la fecha el contratista a cumplido a cabalidad con lo establecido en las condiciones del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-	SI	Durante el mes de octubre se expedieron 1 póliza soat para un vehículo de la ESREY. Enviados mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por la

<p>jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificadas digitales.</p>		<p>COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra</p>
<p>El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.</p>	<p>SI</p>	<p>Se receptionan los documentos enviados por la COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A: Factura No. 014F7071549, así mismo las planillas de pago de parafiscales No. 71391433 de fecha 04/10/2023</p>
<p>Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.</p>	<p>SI</p>	<p>La COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A hace llegar Certificado de pago de parafiscales si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores</p>

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante correo electrónico No. 142 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 03/10/2023, se le hace saber a la Cia. Mundial de Seguros sobre la novedad presentada con la Factura No. 014F6504862 la cual la anexaron donde se encontraba las placas del vehículo EJK928 la cual ya había sido expedida en el mes de marzo.



Mediante correo electrónico de fecha 03/10/2023 la Compañía Mundial de Seguros dio respuesta al requerimiento del correo electrónico No. 142 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 03/10/2023, donde informan que fue anulada teniendo en cuenta que la misma corresponde a la vigencia 2024-2025.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (233) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (50) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 9 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. **CCE-284-IAD-2020**.

Se realizarán pagos contra entrega de las pólizas SOAT, el Proveedor debe presentar a cada Entidad Compradora en la dirección indicada para el efecto en la Orden de Compra, una relación de las Pólizas de SOAT efectivamente entregadas, el valor de cada Póliza de SOAT y el valor total. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la misma.

Se realizarán pagos contra entrega de las pólizas SOAT, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- **Código PCI o Identificación de la entidad:16-01-03-D7**
- **NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

Nota 2 : Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el



trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC)

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	34 392.879,00	100%
Valor total de las entregas	27.359.051,00	79,55%
Valor total facturado	27 359 051,00	79,55%
Valor facturado pendiente de pago	768.681,00	2,24%
Valor pagado	26 590 370 00	77,31%
Valor pendiente de entrega	7 033 828,00	20,45%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia Recibido No 001	\$768 081	15/03/2023	\$768 681	Factura 014F5414994	\$6 051 130	0,00	171235923
	\$1 102 287	16/03/2023	\$1 102 287	Factura 014F5414995			
	\$1 307 037	16/03/2023	\$1 307 037	Factura 014F5414996			
	\$1 090 263	16/03/2023	\$1 090 263	Factura 014F5414997			
	\$672 964	16/03/2023	\$672 964	Factura 014F5414998			
	\$1 109 898	16/03/2023	\$1 109 898	Factura 014F5414999			
Constancia Recibido No 002	\$819 019	16/05/2023	\$819 019	Factura 014F5415000	\$819 019	0 00	220204523
Constancia Recibido No 003	\$1 090 263	09/06/2023	\$1 090 263	Factura 014F5648807	\$6 889 953	0,00	238613623
	\$768 681	09/06/2023	\$768 681	Factura 014F5648823			
	\$1 307 037	09/06/2023	\$1 307 037	Factura 014F5648838			
	\$1 307 037	09/06/2023	\$1 307 037	Factura 014F5649941			
	\$1 109 898	16/06/2023	\$1.109.898	Factura 014F5690700			

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	\$1 307 037	16/06/2023	\$1 307 037	Factura 014F5690717			
Constancia Recibido No 004	\$819.019	06/07/2023	\$819.019	Factura 014F5883603	\$5 011 205	0,00	290487023
	\$1 102 287	07/07/2023	\$1 102 287	Factura 014F5895415			
	\$672 964	07/07/2023	\$672.964	Factura 014F5895437			
	\$1 109 898	07/07/2023	\$1.109.898	Factura 014F5895468			
	\$1.307 037	07/07/2023	\$1 307.037	Factura 014F5895483			
Constancia Recibido No 005	\$267 007	07/09/2023	\$267 007	Factura 014F6504845	\$7 819 063	0,00	353977723
	\$1 102 287	07/09/2023	\$1 102 287	Factura 014F6504890			
	\$1.109 898	07/09/2023	\$1 109 898	Factura 014F6564898			
	\$1 090 263	07/09/2023	\$1 090.263	Factura 014F6504927			
	\$1 307 037	07/09/2023	\$1 307 037	Factura 014F6504942			
	\$586 190	07/09/2023	\$586 190	Factura 014F6504958			
	\$768 681	07/09/2023	\$768 681	Factura 014F6505208			
	\$768 681	07/09/2023	\$768 681	Factura 014F6505225			
	\$819.019	13/09/2023	\$819 019	Factura 014F6569306			

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
 Los seguros de los vehículos se recibieron a satisfacción y se insertaron en el aplicativo WEB SIGEA

5. RECOMENDACIONES

La facturación debe de ser cargada a la plataforma SIIF en el término del tiempo

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 10 de 10

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

contractuales

NO _____

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente,

Firma _____


Intendente LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Cargo Responsable de Movilidad (E)
Supervisor Contrato No. Orden De Compra No. 106106 (E)
Correo electrónico: luis.bustacarag@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3172777166

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 07 de noviembre de 2023																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 106106																	
Constancia de recibido No.	Pago No. 6																	
Contratista:	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmondial.com.co																	
NIT del contratista:	NIT. 860037013																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 PARA LA COMPRA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT III																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.																	
Plazo de ejecución:	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	20 de diciembre de 2023																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de compra)															
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA "RAFAEL REYES"														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>															
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA Responsable de Movilidad ESVEL														
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del 01/10/2023 Al: 31/10/2023														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descentar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>Seguro Placa KGF181</td> <td>\$768681</td> <td>\$768681</td> <td></td> <td>\$768681</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descentar *	Valor a pagar	ESVEL	10	Seguro Placa KGF181	\$768681	\$768681		\$768681
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descentar *	Valor a pagar									
ESVEL	10	Seguro Placa KGF181	\$768681	\$768681		\$768681									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura 014F7071549	20/10/2023	\$768 681,00		\$768 681,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$768 681,00

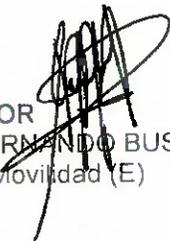
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
01	Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción		Durante el mes de octubre se expidieron pólizas soat para un vehículo de la ESREY.

	en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	Enviados mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA la empresa confirma que el seguro fue cargado en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra
02	El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	Se receptionan los documentos enviados por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Facturas No 014F7071549, así mismo las planillas de pago de parafiscales No 71391433 de fecha 04/10/2023.
03	Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	La COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA hace llegar Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
 Cargo Responsable de Movilidad (E)



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 NIT 860037013-6
 Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

014F7071549
 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003371-7	7564304	ESCUJELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	Velez, Colombia	john.talayo@RECO@coitro.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Modo De Pago
23/10/2023 00:00:00		21/10/2023 03:29:02 05:09	Comado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	UN TARIO	DESCUENTOS CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 608155263 ANEX 1 B. CERTIFICADO 1208029522 PLACA *GF141 FORMULARIO 8637010	1	94	487.351					487.351
2	5	TASA RENT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 301037911	1	94	279.200					279.200

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Este factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento. Art. 854 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	768.651
TOTAL OPERACION CCP	768.651
TOTAL A PAGAR CLIENTE CCP	768.651

Facturación Electrónica según resolución de la DIAN No. 1476405496428 con vigencia de 2023-08-30 al 2025-02-28. Numeración 1 emitida del 014F850001 al 014F12000000 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 91220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
 AGENTE RETENEDOR DE IVA RESOLUCION "ITO TRIBUTARIA" ANTECEDENTE 447.2 NUMERALE 2
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE IVA BOGOTA SEGUN RESOLUCION No. 00401061 DEL 30 DE MARZO DE 2018
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCION SEGUN ART. 17 DECRETO 2500 DE 1985
 DIRE: 014F1117257845ed8ba5114308176c35fed651109946aacafabcc00d6b7501a8f5606a9ef6a9231e0e2
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. INC. - Nombre de SW: CENAFinanzas - No. 800 321 151-0
 Representación Gráfica En Factura Electrónica En Venta



KPMG S A S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 8823

www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2023-28612

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi Planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales durante este período.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la administración de Compañía Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Carol Marcela Rotules Moreno
Revisor Fiscal de Compañía Mundial de Seguros S.A.
TP 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No

2 F 2 3 B 9 1 0 9 6 7 5 4 A E 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL MARCELA ROBLES MORENO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1018426786 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191851-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

191851-T

CAROL MARCELA
ROBLES MORENO
C.C. 1018426786



FECHA 11/07/2014

RESOLUCION INSCRIPCION 1187
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

192969

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la
Ley 23 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al
teléfono +54 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dags.com

Información básica de la planilla

Empresa: COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA **NIT:** 860037013
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** septiembre 2023
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** octubre 2023
Número de Radicación: 71391433 **Total a pagar:** \$883,670,300
Fecha de vencimiento: 01/10/2023 **Total de empleados:** 726
Fecha de Pago: 01/10/2023 **Número de Administradoras:** 34

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600660427
Descripción: Planilla con Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 199281633

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	718	50	\$17,613,400	
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	169	50	\$32,391,300	
230301	800224806	Porvenir	227	50	\$121,590,100	
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	23	50	\$33,971,100	
231001	800227940	Colfondos	137	50	\$99,555,000	
25-14	900336001	Administradora Colombiana de Pensiones -	145	50	\$153,153,100	
CCF04	890900841	Comfama - Caja de Compensación Filar	41	50	\$6,462,900	
CCF05	890132044	Cajacopi Atlántico Caja de Compensación Filar	18	50	\$2,362,800	
CCF09	890480110	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	10	50	\$1,585,300	
CCF10	891890213	Comfabyoy Caja de Compensación Filar	3	50	\$246,200	
CCF11	891500182	Comfauca Caja de Compensación Filar	1	50	\$71,000	
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensación Filar	599	50	\$108,029,300	
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	1	50	\$13,700	
CCF34	892000145	Comfam - Caja de Compensación Filar	2	50	\$157,100	
CCF35	891780808	Caja de Compensación Familiar de Varadero	1	50	\$72,000	
CCF39	890700154	Cejusan Caja de Compensación Filar	3	50	\$37,000	
CCF41	891480000	Comfamula - Resalida Caja de Compensación Filar	1	50	\$130,100	

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado.
CCF57	890303208	Compañer. Anq. Comiant. Caja de	23		\$0	\$3,357,300
EPS001	830113931	ALLANSA LUD EPS S.A.	21		\$0	\$16,058,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	18		\$0	\$7,571,900
EPS005	800251440	Santas EPS	200		\$0	\$57,188,900
EPS008	860066912	Compensar EPS	139		\$0	\$32,967,500
EPS010	800088702	EPS Sura	177		\$0	\$57,115,900
EPS012	890303093	Compañer. Valle E.P.S.	1		\$0	\$160,000
EPS017	830003561	Famisanar EPS Curim Colsubsidio	103		\$0	\$20,336,900
EPS018	805901157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		\$0	\$656,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	27		\$0	\$3,842,500
EPS040	900601350	ALLANZA PEDELLAN ANTIQUA EPS SAS	1		\$0	\$15,000
EPS046	900914254	SAUD MIA EPS	1		\$0	\$87,000
EPS047	901338212	Seguros doliver EPS	1		\$0	\$172,600
EPS048	866093941	EPS S Mutual Sur	1		\$0	\$160,000
EPSC31	900298372	Recurso SGE Capital Salud	2		\$0	\$165,600
PAICBF	832999279	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	58		\$0	\$22,705,800
PASENA	899999031	SENA	58		\$0	\$18,138,000
						\$883,670,300

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Certificación Bancaria

Fecha: 02 de Octubre del 2023

Señores:

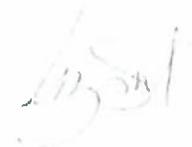
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA, identificado con NIT No 900531292 denominada FAP MUNDIAL, a la fecha 10/02/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	03100001091	6/26/20 (M/D/A)	ACTIVA	CTRO-INTER	31

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

